



DECRETO ALCALDICIO N° 568,

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUÍNOA,

05 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°446 de fecha 14.02.2018, modificado por Decreto Alcaldicio N°485 de fecha 22.02.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "Servicio de Suministro de Banquetería, Requínoa". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 440 de fecha 30.03.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-32-LE18 de "Servicio de Suministro Banquetería, Requínoa", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 2 ofertas, de las cuales solo una cumplen con lo solicitado en las bases Técnicas y Administrativas. De acuerdo a Acta de Evaluación, se sugiere adjudicar al siguiente proveedor. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, Rut [REDACTED] Se adjunta acta de evaluación.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** Licitación ID 3656-32-LE18.

**ADJUDIQUENSE** el "Servicios Suministro de Banquetería, Requínoa" a Luis Gustavo Rodríguez Cabello, Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] En lo siguiente:

CAFÉ, TE, AGUAS, JUGO, BEBIDA TAPADITOS, EMPANADAS DE COCTEL, BROCHETAS DE CARNE, FRUTAS. PERSONAL PARA ATENCION, MOBILIARIO, MANTELERIA Y VAJILLA.	\$ 5.355 iva incluido por persona.
TORTA, BEBIDAS. PERSONAL PARA ATENCION, PLATO, TENEDOR Y SEVILLETAS, MOBILIARIO, MANTELERIA Y VAJILLA.	\$ 1.785 iva incluido por persona.
TOLDOS DIFERENTES COLORES, LIMPIOS SIN MANCHAS. VALOR METRO CUADRADO	\$ 2.142 iva incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**ESTABLÉZCASE** que la contratación rige a contar de la fecha de adjudicación

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" Programas Culturales, 18 de Septiembre, Festival de la Voz de Verano, Festival de Rock, Festival de la Voz de Invierno, Fiesta Costumbrista y Semana Requínoa, Fiesta Ranchera, Finalización de Año, Otros Eventos Culturales y Teatro Municipal, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO/bpb.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-